



MISTRAL

MISTRAL PATRIMONIO  
INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.

www.mistralpatrimonioinmobiliario.com

Serrano, 84 - 1ª Planta  
28006 MADRID

Madrid, 26 de junio de 2019.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), **MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.**, (la "Sociedad" o "Mistral") por medio del presente documento pone en su conocimiento que:

En el día de ayer se celebró, en primera convocatoria, Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. A la misma asistieron 8 accionistas, titulares de 7.774.515 acciones y que representan el 68,45% del capital social y estaban representados 7 accionistas, titulares de 3.123.945 acciones que significan el 27,50% del capital social. Esto hace que concurrieran presentes y representados, 15 accionistas titulares de 10.898.460 acciones, que representa el 95,95% del capital social,

En dicha junta general resultaron aprobados por unanimidad de los asistentes todos los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración e incluidos en el orden del día:

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

**Tercero.-** Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

**Cuarto.-** Autorización y delegación de facultades para la ejecución, desarrollo, subsanación y cuanto fuere necesario, así como la elevación a público de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria.

**Quinto.-** Ruegos y preguntas

**Sexto.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Quedamos a su disposición para las aclaraciones que consideren oportunas.

Atentamente,

D. Óscar Lapastora Turpin  
Secretario del Consejo de Administración